

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B200932041259B

31 DE AGOSTO DE 2020 HORA 18:19:20

AB20093204

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *



ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : MARGUZ FUNDACION PARA LAS ARTES LA CUAL SE PODRA IDENTIFICAR LEGALMENTE CON LA SIGLA MFA

SIGLA : MFA

INSCRIPCION NO: S0032944 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008

N.I.T. : 900.248.649-1, REGIMEN COMUN

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 2 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL : 201,028,000

PATRIMONIO : 108,971,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 71 NO 53-57

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : MARGUZFUNDARTES@GMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CRA 71 NO 53-57

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : MARGUZFUNDARTES@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 17 DE JULIO DE 2008 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NÚMERO 00143612 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA MARGUZ FUNDACION PARA LAS ARTES LA CUAL SE PODRA IDENTIFICAR

LEGALMENTE CON LA SIGLA MFA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

NUMERO	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
005	2010/06/30	ASAMBLEA GENERAL	2010/10/28	00181392

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO : EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA FUNDACION ES: 1) PROPENDER POR EL FOMENTO, ENSEÑAZA, DIFUSION, PROMOCION EN TODAS LAS ETAPAS DE LA DISCIPLINA MUSICAL CON ENFASIS EN EL GENERO DE MUSICA DE CAMARA, Y MUSICA CULTA 2. PROPENDER POR EL FOMENTO ENSEÑANZA, DIFUSIÓN, PROMOCIÓN EN TODAS LAS ETAPAS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE TODO GÉNERO CON EL PROPÓSITO DE IMPULSAR LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DE TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD EN ESPECIAL Y DEL PAÍS EN GENERAL, SIN NINGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, DANDO PRIORIDAD A AQUELLOS QUE SUFREN POR SU CONDICIÓN SOCIAL, FÍSICA O INTELECTUAL, ES DECIR A LOS MÁS POBRES, LOS ENFERMOS, LOS MORIBUNDOS, LOS ABANDONADOS Y DESPRECIADOS POR LA SOCIEDAD, CONTRIBUYENDO A SU FORMACIÓN INTEGRAL, APORTANDO ACTIVA Y POSITIVAMENTE A LA SOCIALIZACIÓN, DIFUSIÓN Y FORTALECIMIENTO DE VALORES ARTÍSTICOS Y PERSONALES QUE FORTALEZCAN LA CREATIVIDAD, DISCIPLINA, AUTOESTIMA, EL ARTE COMO LA FORMA DE VIDA, CONCENTRACIÓN, RESPETO, PERTENENCIA Y TOLERANCIA. 3) PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS NACIONALES E INTERNACIONALES RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 4) PARTICIPAR EN PROYECTOS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS EN CUALQUIERA DE SUS FASES; 5) CREAR Y OPERAR ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA MUSICAL Y ARTISTICA. 6) PROMOVER Y SUSCITAR ENCUENTROS ENTRE LOS ARTISTAS Y LA POBLACIÓN MARGINADA O DEPRIMIDA SOCIALMENTE, ESTIMULANDO ASÍ LA SENSIBILIDAD Y LA CONCIENCIA SOCIAL DE LOS ARTISTAS Y LLEVANDO LOS BENEFICIOS DEL ARTE A LOS MÁS NECESITADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERCANTILES: 1) CELEBRAR, CUMPLIR Y EJECUTAR, ASI COMO EXIGIR EL CUMPLIMIENTO, DE TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y NEGOCIOS JURIDICOS QUE FUEREN NECESARIOS, CONDUCTENTES, CONEXOS Y COMPLEMENTARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA O INDIRECTA CON ESTE, TALES COMO TODO TIPO DE INVERSION EN MUEBLES E INMUEBLES, FUSIONARSE O HACER PARTE DE AGREMIACIONES SIMILARES. 2) ADQUIRIR, ENAJENAR Y EFECTUAR CUALQUIER ACTO, CONTRATO O NEGOCIO JURIDICO SOBRE TODA CLASE DE BIENES CIVILES Y MERCANTILES; RECIBIR Y ACEPTAR DONACIONES DE CUALQUIER CLASE DE SUJETOS DE DERECHO, CON DOMICILIO EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR. 3) ESTABLECER, DESARROLLAR Y EJECUTAR CUALQUIER TIPO DE RELACION JURIDICA CON PERSONAS JURIDICAS Y NATURALES DE CARACTER NACIONAL Y EXTRANJERAS, DE DERECHO PRIVADO Y DE DERECHO PUBLICO, AL IGUAL QUE DE NATURALEZA MIXTA. EN GENERAL LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTO, CONTRATO O NEGOCIO JURIDICO RELACIONADO DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\$ 108.971.000,00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B200932041259B

31 DE AGOSTO DE 2020 HORA 18:19:20

AB20093204

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL, SERA EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION, REPRESENTARA A LA FUNDACION Y SERA ELEGIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL, EL PRESIDENTE TENDRA UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES O DEFINITIVAS.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE FUNDADORES DEL 17 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 00143612 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL GUZMAN RODRIGUEZ GABRIEL ALEJANDRO	C.C. 000000079486481
SUPLENTE DEL PRESIDENTE MARIN RUEDA ADRIANA ROCIO	C.C. 000000042086810

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1. REPRESENTAR LA FUNDACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. 2 RECIBIR A NOMBRE DE LA FUNDACION DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE Y ORDENAR SU REGISTRO CONTABLE. 3 FIRMAR CONJUNTAMENTE CON UN FUNDADOR, TODO CHEQUE U ORDEN DE RETIRO Y GASTO. 5 FIRMAR LAS DECLARACIONES DE INGRESO Y DE PATRIMONIO Y LAS DECLARACIONES DE RETENCION EN LA FUENTE, CUANDO LA FUNDACION ESTE OBLIGADA A REALIZARLAS. 6 EJECUTAR LAS ORDENES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 7 RENDIR INFORMES DE SU GESTION CON DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO SOBRE ESTOS Y ASISTIR A LAS REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL. 8 CELEBRAR CONTRATOS Y/ O CONVENIOS QUE NO SUPEREN LOS 20 SMLV., Y SOLICITAR LA RESPECTIVA AUTORIZACION PARA LOS QUE SUPEREN DICHA CUANTIA. EN GENERAL CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE LE IMPONEN LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

**** REVISORIA FISCAL ****

QUE POR ACTA NO. 009 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 21 DE FEBRERO DE 2012, INSCRITA EL 24 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00204357 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL VELASQUEZ CABRERA ELIZABETH	C.C. 000000051813001
REVISOR FISCAL SUPLENTE CAICEDO PEREA VANESSA ETELVINA	C.C. 000000052887951

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:
NOMBRE : ORPHEUS INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES
MATRICULA NO : 03007650 DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 2 DE JULIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CR 71 NO. 53 - 57
TELEFONO : 3125691058
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ORPHEUS@FUNDACIONMARGUZ.COM

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$175,253,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9499

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B200932041259B

31 DE AGOSTO DE 2020 HORA 18:19:20

AB20093204

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.